



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017-Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 15 MAY 2017

Expte N° 7366/14

VISTO que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes observa que se deslizó un error en la Resol. Rectoral N° 214-017 por la que se rectifica la Res. N° 2593-016 en la que se designa al Prof. Ramón Antonio Ríos en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "Lengua Inglés" – Área Estética de la Licenciatura en Artes Plásticas de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se omitió consignar en la parte resolutive de la Res. N° 214-017 la fecha correcta de inicio y finalización de los tiempos inherentes de la Evaluación Académica del Prof. Ríos;

Que corresponde consignar "... a partir del 29 de setiembre de 2014 y hasta el 28 de setiembre de 2019";

Por ello,

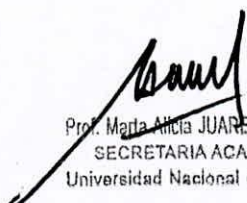
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Rectificar la Res. Rectoral N° 214-017 en su Art. 1° el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Designar al Prof. Ramón Antonio Ríos en el Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "Lengua Inglés" – Área Estética de la Licenciatura en Artes Plásticas de la Facultad de Artes a partir del 29 de setiembre de 2014 y hasta el 28 de setiembre de 2019 en un todo de acuerdo con los disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99".-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, y pase a Dirección de Personal para su toma de razón. Cumplido, vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° **0447** **2017**
LS


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superi
U.N.T.